



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 FEB 2020	
Recibido.....	10 ³⁰Hs.
Exp. N°.....	37375.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, en el plazo de treinta (30) días, gestione ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación la actualización e inmediato reintegro de la deuda que el Gobierno Nacional mantiene con Santa Fe por retención indebida de fondos de coparticipación, conforme lo establecido en la sentencia firme declarada en los autos "CSJS38/2009 (4S-S)/CSI originario Santa Fe, Provincia de c/Estado Nacional s/accion declarativa de inconstitucionalidad".


SERGIO JOSÉ BASILE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El reclamo por la deuda en fondos de coparticipación data hace más de una década: una solicitud que empezó con el ex Gobernador Hermes Binner, y que se continuó en las dos gestiones siguientes del Frente Progresista Cívico y Social de insistir en el justo reclamo de los fondos adeudados en 2006 por el descuento del 15% de los recursos de la masa coparticipable, con destino al financiamiento del Sistema de la Seguridad Social (AFIP y ANSES).



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Durante tres años consecutivos (2016, 2017 y 2018) el gobierno del Frente Progresista realizó varias presentaciones para llegar a un acuerdo de pago con el Gobierno Nacional, pero no hubo voluntad política para saldar la deuda con Santa Fe, ni predisposición de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para hacer cumplir su sentencia.

Cuando se firmó el Consenso Fiscal en 2017, el ex Gobernador Miguel Lifschitz hizo incluir en el acta del acuerdo que la Nación debía presentar una propuesta de pago con fecha límite al 31 de marzo de 2018, pero la Nación volvió a incumplir este compromiso y solo se discutió un borrador, en este caso incluía saldar la deuda con obras, pero todo quedó en la nada cuando se aceleró el proceso devaluatorio, que deterioró todas las variables económicas con las que se venían discutiendo hasta ese momento.

Con más de diez años de reclamo formal, y contando además con un fallo favorable del Tribunal Superior de Justicia Nacional desde noviembre de 2015, la provincia aún no logró que se salde la deuda, que en ese momento rondaba los 22 mil millones de pesos. Lo único que se consiguió fue el cese de la detracción a partir de dicha sentencia.

Según los cálculos realizados por el gobierno del Frente Progresista en estos últimos cuatro años, el monto actualizado rondaría los \$100 mil millones. Si a este monto lo convertimos al valor actual del dólar oficial, a Santa Fe le corresponderían, aproximadamente, 1500 millones de dólares, lo que es más de doble de la deuda total que tiene la provincia en esa moneda. Cabe destacar que la provincia tiene una deuda total de 665 millones de dólares.

Es importante que el Gobernador entienda que se debe realizar un pronunciamiento explícito y fuerte en reclamo de la deuda que ilegítima e inconstitucionalmente generó la Nación, quitando a Santa Fe los fondos que le correspondían. Pero al parecer, al Gobernador no le interesa defender los intereses de los santafesinos y las santafesinas.

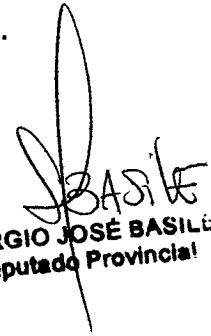


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Inclusive, cuando el actual mandatario cumplía el rol de el Senador nacional de ese entonces, fue duro con el ex Gobernador Miguel Lifschitz por la estrategia que utilizó para realizar reclamo. Sin embargo, en este mes y medio de gestión, mantiene un discurso endurecido de esperar a que estén las condiciones dadas para reclamar algo que nos pertenece. Si al Gobernador realmente le interesa defender los derechos de los santafesinos y santafesinas, debería empezar por reclamar lo que nos pertenece.

A tal fin, es importante que se realicen las gestiones pertinentes ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación para que la misma defina un criterio de actualización del monto de la deuda y se establezca un mecanismo para hacer efectiva la cancelación de esa deuda, procediendo a un reintegro inmediato de la misma una vez realizada la readecuación.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.


SERGIO JOSÉ BASILE
Diputado Provincial